469656

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal
****
Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, ADQUISICION DE MEDALLAS Y GALVANOS, LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ

DECRETO ALCALDICIO Nº 6097 /

QUILLÓN, 18 NOV 2022

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 69. Liceo Luis Cruz Martinez
2. Compra Ágil ID:4364-166-COT22 de fecha 09/11/2022.
3. Decreto alcaldicio Nº 4.784 de fecha 01.12.2021, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2022.
4. Decreto alcaldicio Nº 5.061 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 1.249.de fecha 12.03.2020 que designa subrogantes del cargo de secretario Municipal.
9. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º bis compra ágil
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N°69, adquisición de Medallas y galvanos Liceo Luis Cruz Martínez.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "*Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma*".

- La solicitud ID 4364-166-COT22 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

MICRO **Publicidad BIOGRAFIC SPA** [redacted]	**Incluye todos los productos solicitados** **COTIZACVION ADJUNTA 7594 ENTREGA EN UN DIA** **VIGENCIA:10.12.2022**	**$ 615.000** **Monto total**

D E C R E T O:

AUTORÍCESE, bajo la modalidad de Compra Ágil, al Proveddor **BIOGRAFIC SPA RUT** [redacted] por la suma de $615.000.- (seiscientos quince mil pesos), monto iva incluido, adquisición de medallas y tablet Liceo Luis Cruz Martínez.-

1. **AUTORÍCESE,** emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

   Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

2. **IMPÚTESE,** el monto que genere la adquisición a Fondos SEP. del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM